



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-034500- -00004-0000

Fecha: 2005-05-05 14:39:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 430 REQUERSOLICITA Folios: 1

Doctor
JIMENA ESCOBAR URIBE
Apoderado(a)
ORTHO-MCNEIL PHARMACEUTICAL, INC.

Oficio N°

15761

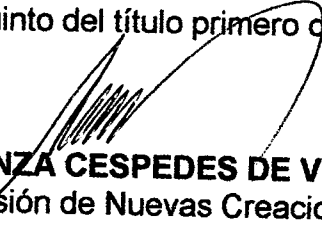
ASUNTO:	Radicación N°	05-34500
	Solicitud internacional	PCT/US2003/029701
	Fecha inicio fase nacional	18/04/2005
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 06 MAYO 2005

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

fecha _____ El anterior _____ fue notificado por titulación en lista de

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2. literal e) del artículo quinto del título número de la Circular Única N° 10 de 2001.

En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados.

Decisión 486).
derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante (Art. 26-k) La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del

comunica que:
Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina artículo 27 del Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38

ASUNTO:	Folios	Actuación	Evento	Trámite	Fecha inicio fase nacional	Solicitud internacional	Radicación N°
	001	430	379	011	18/04/2006	PCT/US2003/028731	02-34500

ORTHO-MONEL PHARMACEUTICAL, INC
Apoderado(a)
JIMENA ESCOBAR URIBE
Doctor

Oficio N°

Bogotá D.C.,
2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 103

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ESCOBAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
ORTHO-MCNEIL PHARMACEUTICAL, INC

REFERENCIA	Radicación No.	05 34500
	Solicitud internacional	PCT/US2003/029701
	Fecha inicio fase nacional	18/04/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	4574
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

14 NOV. 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10